



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Uniempresarial
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
VILLADO HERRERA



Una filial de
Cámara
de Comercio
de Bogotá

CARTA DE COMPROMISO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, **FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.320.374 de Bogotá, y el rector de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá **ALVARO CARRIZOSA DE LA TORRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.279 de Bogotá, acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas y ofrecer a los servidores públicos tarifas preferenciales en la matrícula de los programas de educación de pregrado, postgrados y maestría.

MANIFIESTAN

Que a Función Pública le corresponde formular la política de empleo público para el ingreso, la capacitación y el bienestar de los servidores públicos, así mismo le corresponde formular la política en materia de estructura, salarios, control interno para la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden Nacional y Territorial.

Que Función Pública, lidera el Programa "Servimos" con el cual se busca enaltecer la labor del servidor público a través de alianzas con entidades públicas, mixtas y privadas, para otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos.

Que la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, es una institución de educación superior, filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, creada para potenciar dinámicas urbanas, por medio de programas de calidad y la transformación de personas. Con un modelo educativo que articula teoría y práctica en el aula y en la empresa, para fomentar un compromiso duradero con las empresas e instituciones aliadas, que las prepare para los grandes desafíos de la globalización.

Que Función Pública y la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, acuerdan trabajar en el marco de sus competencias, en un programa cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos y/o contratistas descuentos especiales en la matrícula de los programas de educación de pregrados, postgrados y maestrías.



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Uniempresarial
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
VICELADO HUMANIZACIÓN



Una filial de
Cámara
de Comercio
de Bogotá

El beneficio al que accederán los servidores públicos y su núcleo familiar constituido por su cónyuge, hijos y hermanos y/o contratistas es el 10% sobre el valor exclusivo por concepto del valor de matrícula en los programas de educación de pregrado (Administración de Empresas, Administración Turística, Marketing y Logística, Finanzas y Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Software), y 25% para postgrados (Especialización en Alta Gerencia, Especialización en Finanzas y Comercio Exterior, Especialización en Marketing) y Maestría en Administración de Negocios.

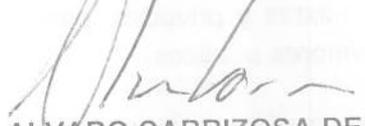
Las personas podrán obtener información a través de la www.uniempresarial.edu.co o ingresando al convenio “**Servimos- Función Pública**” <http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/programa-servimos>

Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2019.


FERNANDO ANTONIO GRILLO

Director

Departamento Administrativo de la Función Pública


ALVARO CARRIZOSA DE LA TORRE

Rector

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

 Francisco Camargo Salas /  Armando López